

SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL DÍA 20 DE ENERO DE 2021

En la Ciudad de Salamanca, a las diez horas y treinta y siete minutos del día veinte de enero de dos mil veintiuno, se reunió Telemáticamente la Junta de Gobierno en Sesión ordinaria, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. D. Francisco Javier Iglesias García, con asistencia del Vicepresidente 1º D. Carlos García Sierra. Del Vicepresidente 2º D. José Mª Sánchez Martín y de los Diputados Dª Eva María Picado Valverde, D. Marcelino Cordero Méndez, D. David Mingo Pérez D. Manuel Rufino García Núñez y D. Román Javier Hernández Calvo que son ocho de los nueve Diputados que de hecho y de derecho componen la misma, asistidos por el Secretario General D. Alejandro Martín Guzmán y el Interventor D. Manuel Jesús Fernández Valle.

No asiste el Diputado D. Antonio Luis Sánchez Martín.

7.-LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL DIA TRECE DE ENERO DE 2021.

Se da lectura por el Sr. Secretario del Acta de la Sesión ordinaria celebrada el día trece de enero de dos mil veintiuno..

Y la Junta de Gobierno, por unanimidad de los Diputados presentes, acuerda prestarle su aprobación.

8.- INFORME A EFECTOS DEL ART. 52.4 DE LA LEY DE URBANISMO Y ART. 16.6 DE LA LEY DE CARRETERAS DE CASTILLA Y LEÓN SOBRE “PLAN PARCIAL . SECTOR SE 23.1. CIUDAD RODRIGO.”

Conoce la Junta de Gobierno de los informes del Área de Fomento y de la Sección de Asistencia Técnica y Urbanismo sobre “Plan parcial . Sector SE 23.1. Ciudad Rodrigo.”:

·En relación con el documento Plan Parcial de Ordenación del Sector de Suelo Urbanizable SE-23.1 del Plan General de Ordenación Urbana de Ciudad Rodrigo (Salamanca), redactado por CASTINSA, en octubre de 2020, y promovido por el Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo, y su afección a las carreteras de titularidad de esta Diputación Provincial, en virtud del Artículo 16.6 de la Ley 10/2008, de 9 de diciembre,

de Carreteras, y el Artículo 52.4 de la Ley 5/99, de 8 de abril, de Urbanismo, ambas Leyes de la Comunidad de Castilla y León, SE INFORMA:

Que el documento Plan Parcial de Ordenación del Sector de Suelo Urbanizable SE-23.1 del Plan General de Ordenación Urbana de Ciudad Rodrigo (Salamanca), NO afecta a ninguna carretera de titularidad de esta Diputación Provincial.”

Asimismo, se conoce del informe de la Sección de Asistencia Técnica y Urbanismo que a continuación se transcribe:

“A solicitud del Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo se procede a emitir informe sobre proyecto referenciado, a efectos de dar cumplimiento del artículo 52.4 de la Ley de Urbanismo de Castilla y León y artículo 153 del Reglamento que la desarrolla.

Se informa que en el Inventario de Bienes de esta Corporación no consta bien inmueble alguno que esté afectado por la modificación en tramitación.

Por todo ello, se propone informar favorablemente a efectos de patrimonio el Proyecto de referencia, lo que se somete a consideración de la Junta de Gobierno, órgano competente por delegación de la Presidencia, en virtud del Decreto de la misma 2703/19”.

Y la Junta de Gobierno a la vista de los informes anteriormente recogidos acuerda, por unanimidad de los miembros presentes, informar favorablemente las propuestas transcritas, teniendo en cuenta las condiciones en ellos señaladas.

RUEGOS Y PREGUNTAS

No se formulan.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las diez horas y cuarenta minutos, extendiéndose la presente Acta que firma conmigo el mismo y de cuyo contenido, como Secretario doy fe.

EL PRESIDENTE ,

EL SECRETARIO,

DILIGENCIA.- Para hacer constar que este Acta correspondiente a la Sesión Ordinaria del día veinte de enero de dos mil veintiuno contiene dos folios numerados del al foliados del diecinueve al veinte.

EL SECRETARIO GENERAL,